# FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

## VI CONCURSO DE MÚSICA LEGANÉS A RITMO JOVEN 2025

El Ayuntamiento de Leganés a través de la Delegación de Juventud Dejóvenes, realiza la quinta edición del Certamen de Música #LeganesARitmoJoven25 con los objetivos de promocionar la música y cultura joven de Leganés haciendo protagonistas a sus jóvenes artistas y dándoles visibilidad en espacios donde poder disfrutar de compartir la música en vivo.

### Bases de la convocatoria

**PARTICIPANTES**

Podrán presentarse grupos o solistas de cualquier estilo musical siempre que cumplan con las siguientes condiciones:

- Este concurso está dirigido a jóvenes que residan, estudien o trabajen en Leganés.
- Como **NOVEDAD**, este año ponemos en marcha una nueva categoría que permitirá la participación a jóvenes que residan, estudien o trabajen en cualquier municipio de la Comunidad de Madrid para los cuales se reservarán 2 plazas en la fase de preselección.
- Que los participantes tengan entre 14 y 35 años. En el caso de parejas o grupos, al menos un integrante debe cumplir este requisito.
- El Ayuntamiento de Leganés no se hace responsable de los derechos de autoría de los temas presentados ni tampoco de las características comerciales o de distribución que posean los temas o artistas presentados al concurso. El Ayuntamiento de Leganés se exime de toda responsabilidad frente a posibles contratos discográficos, comerciales, de distribución o imagen de los participantes con terceros.
- Que el grupo o solista tenga un repertorio de temas para ser interpretados en directo de al menos 30 minutos. PLAZOS El plazo para poder participar en la presente convocatoria comienza el 14 de julio y finaliza el 11 de septiembre (23:59 horas). Cualquier publicación fuera del plazo no será tenida en cuenta por la organización. CÓMO PARTICIPAR A partir del 14 de julio los y las participantes deberán hacer una publicación* en cualquiera de las siguientes RRSS etiquetando o mencionando a @dejoveneslega, e incluyendo en formato vídeo los dos temas con los que participa:

    - Tik Tok @dejoveneslega
    - X @dejoveneslega
    - Instagram: @dejoveneslega
    - Youtube: *en su caso, enlace-s a video-s

* Si por las propias características de la red social elegida, esta no tuviera la capacidad de incluir en una sola publicación toda la información requerida, se podrá hacer una segunda publicación consecutiva compartiendo un segundo video (o enlace a video)

**PLAZOS**

El plazo para poder participar en la presente convocatoria comienza el 14 de julio y finaliza el 11 de septiembre (23:59 horas). Cualquier publicación fuera del plazo no será tenida en cuenta por la organización.

**CÓMO PARTICIPAR**

A partir del 14 de julio los y las participantes deberán hacer una publicación* en cualquiera de las siguientes RRSS etiquetando o mencionando a @dejoveneslega, e incluyendo en formato vídeo los dos temas con los que participa:
Tik Tok @dejoveneslega
X @dejoveneslega
Instagram: @dejoveneslega
Youtube: *en su caso, enlace-s a video-s

* Si por las propias características de la red social elegida, esta no tuviera la capacidad de incluir en una sola publicación toda la información requerida, se podrá hacer una segunda publicación consecutiva compartiendo un segundo video (o enlace a video)

Datos a aportar en la publicación:

- Incluir el Hashtag #LeganesARitmoJoven25
- Foto, logo o emblema del grupo o solista + Nombre oficial del grupo.
- Publicar 2 videos o enlaces a videos con los 2 temas originales (no versiones o tributos) con los que se participa.

**Para inscribirse oficialmente en la convocatoria y participar en la selección**, una vez hecha la publicación en RRSS y siempre dentro del plazo fijado, el o la portavoz del grupo o solista deberá enviar un correo electrónico a la dirección **dejovenes@leganes.org** con la siguiente información:

- Formulario de inscripción adjunto.
- Indicar en el ASUNTO del correo "#LeganesARitmoJoven25"
- Incluir el Nombre oficial del grupo + foto, logo o emblema del grupo o solista.
- Indicar el estilo o estilos que desarrollan musicalmente.  Incluir el enlace (o los 2 enlaces, si fuera el caso) a la publicación en la red social donde se hayan publicado los 2 temas con los que se participa.

**Dejóvenes devolverá en respuesta un correo de confirmación a la recepción de cada inscripción.**

## Selección de los semifinalistas y finalistas

Una vez concluido el plazo de inscripción, el jurado se reunirá para elegir un máximo de 5 seleccionados de entre todas las solicitudes recibidas en plazo, cuyo fallo será seguidamente comunicado a los y las seleccionadas y publicado a través de la web y RRSS del Ayuntamiento de Leganés y Dejóvenes.

La final tendrá lugar el sábado 20 de septiembre. (espacio pendiente de concretar). En cualquier caso, la organización se reserva el derecho de modificar las fechas, por imprevistos en la programación u otros de fuerza mayor, avisando inmediatamente a las y los participantes seleccionados y buscando nuevas fechas o eventos.

- El jurado deliberará en la fase previa y final para emitir los clasificados en cada fase.
- El jurado podrá declarar desierto el concurso o alguno de sus premios si, según su criterio, los grupos no reunieran la calidad musical suficiente.
- El Jurado se reserva el derecho de nominar como Mención Especial Dejóvenes a grupos o solistas que destaquen por alguna característica que represente especialmente los objetivos y valores Dejovenes y los **ODS(Objetivos de Desarrollo Sostenible)****

## Premios

**PRIMER PREMIO:** El grupo o solista que sea elegido por el Jurado como primer clasificado será quien actuará de manera remunerada en las Fiestas Patronales de San Nicasio de 2025, dentro de las actuaciones en directo del programa de fiestas.

**SEGUNDO PREMIO**: Por definir.

**TERCER PREMIO:** 20 horas gratuitas de ensayo en las instalaciones de los Locales de Ensayo de Pika Studios (Av. De Los Metales,16, 28914, Leganés (Madrid).

## Otras condiciones para la participación

Las personas participantes menores de edad, que no hayan cumplido los 18 años, deberán aportar, junto a la solicitud del grupo, la correspondiente autorización cumplimentada y firmada por la persona adulta responsable + fotocopia de DNI, NIE o pasaporte de la persona adulta. Dejóvenes no tendrá en cuenta aquellos grupos que presenten temas cuyas letras sean ofensivas, atenten contra los derechos humanos, sean discriminatorias, contengan contenido explícitamente violento, sexual u otros que de cualquier manera puedan perjudicar la imagen del propio Ayuntamiento de Leganés o de terceras personas, colectivos o entidades. Cualquier tema no previsto en estas bases será resuelto y comunicado por la organización. La participación en la presente convocatoria supone la total aceptación de estas bases, no pudiendo realizarse reclamaciones a la organización ni a las resoluciones del jurado, que serán inapelables.